



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION Nro. 026/16

Visto la necesidad de dar en concesión el Matadero Comunal; y

Considerando:

Que resulta necesario e imprescindible disponer al llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión del Matadero Comunal;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- Llamar a Licitación Pública Nacional Nro. 001/16 para la "Concesión del Matadero Comunal" conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones de I a la VII.

Artículo 2)- El llamado a la Licitación Pública Nacional Nro. 001/16 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 11 de octubre de 2016, con cierre de aceptación de ofertas a las 10 horas, y con apertura de ofertas a las 12 horas, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz - Calle Maipú 855 - CP (2115) - Departamento Constitución - Provincia de Santa Fe.

Artículo 3)- Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 5 de Setiembre de 2016.

ESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN GABRIEL CAMPOS
Presidente Comunal